



**Primer informe de
actividades realizadas en el
Plan de Tratamiento
silvícola intensivo de
Lacaguara.**

RFFM-PSI-001-2020

Octubre del 2020

DFS-049-2020

DFS-049-2020
Tegucigalpa 26 de octubre del 2020

Ing. Marco Antonio Espinoza
Jefe Región Forestal Francisco Morazán.

Distinguido ingeniero Espinoza.

En relación al seguimiento administrativo del programa de silvicultura intensiva para el sitio de Lacaguara, donde se emitió la autorización RFFM-PSI-001-2020 de fecha 3 de Agosto del 2020, con la cual se faculto la ejecución de actividades de raleo y poda, puedo informarle lo siguiente:

1. Las actividades de ejecución del tratamiento silvícola intensivo con el raleo y la poda se iniciaron el 10 de Agosto del 2020.
2. Durante el periodo comprendido entre el 2 de junio al 10 de Octubre se han realizado ocho visitas de evaluación a las actividades por parte del ICF, pudiendo resaltar lo siguiente:
 - 2.1. Dos visitas de evaluación de las actividades por parte del personal de la Oficina Local de Guaimaca a las actividades de campo durante el periodo de ejecución de las diligencias preparatorias para el tratamiento silvícola según lo expresado en el documento DFS-024-2020, de fecha 16 de Julio del 2020.
 - 2.2. Tres visitas de evaluación con personal de la Jefatura Regional de Francisco Morazán, el personal de la oficina Local de Guaimaca, DPTO. Forestal de Sansone, y representantes de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) durante el proceso de aprobación del programa, así como en la puesta en marcha de la "Carta de entendimiento de cooperación para el desarrollo de un programa de silvicultura Intensiva" entre ICF y Sansone.



Fotos No 1 y 2. Visitas de evaluación a la preparación del plan de silvicultura por representantes de ICF.

2.3. Tres visitas de evaluación y monitoreo entre el personal de la Oficina Local de Guaimaca del ICF y técnicos del Departamento Forestal de Sansone.



Fotos No 3 y 4. Ejecución de actividades de raleo y extracción de productos.

2.4. Una visita de evaluación con representantes de la Jefatura Regional de Francisco Morazán, Democracia sin Fronteras, Monitoreo Forestal Independiente y Sansone.



Fotos 5 y 6. Detalle de monitoreo técnico de las actividades silvícolas.

2.5. Evaluación de actividades de silvicultura por parte de Personal técnico de la Sub Dirección de Manejo y desarrollo Forestal del ICF, Rectoría de la UNACIFOR, Embajada de la República de Chile, Región Forestal de Francisco Morazán.



Fotos No 7 y 8. Arrastre de árboles cortados para limpieza del bosque.

Durante esta evaluación se efectuó entre UNACIFOR-SANSONE, la firma de un "Convenio de Colaboración, Para el Fortalecimiento y Fomento del Buen

Manejo Forestal en Honduras con la presencia y acompañamiento de la Subdirección de Manejo y Desarrollo del ICF y el Embajador de Chile



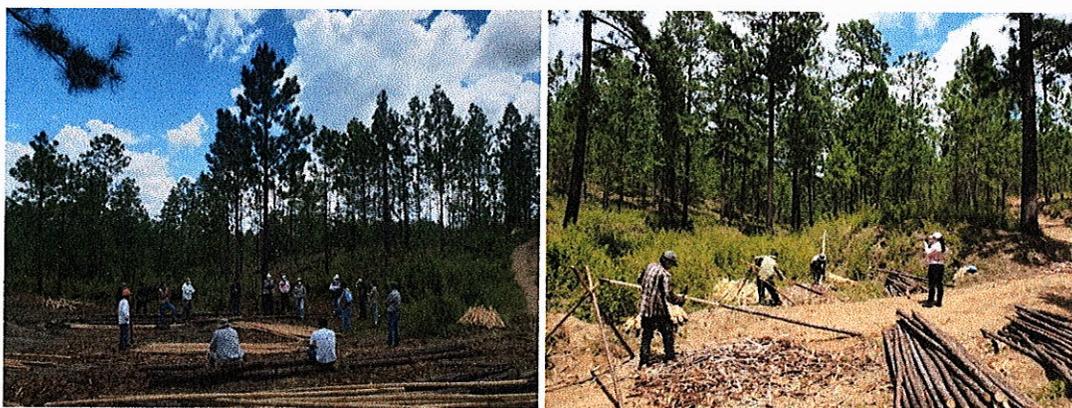
Fotos No 9 y 10. Visita de evaluación conjunta y firma del convenio UNACIFOR-SANSONE.



Fotos No 11 y 12. Reconocimiento a la Gerencia de Sansone y a la Rectoría de Unacifor por la trascendencia del Convenio bipartito de parte de la jefatura Regional.

3. Se ha contado con la asignación permanente de un técnico forestal de Sansone, a la dirección coordinación, ejecución, monitoreo y reporte de actividades.

A su vez se ha implementado un programa de capacitación del personal de campo ligado a la ejecución de las actividades en sus diferentes etapas, lo cual permite asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa silvícola con la calidad adecuada.



Fotos No 13 y 14. Actividades productivas con arboles de diámetros menores del raleo.

4. Ejecucion del **tratamiento silvicola**. El tratamiento silvicola se dividio en cinco etapas, para asegurar que **los mejores arboles** quedarian en pie, habiendo iniciado en las unidades de tratamiento numeros 5 y 6. Por su importancia señalaremos individualmente cada una de estas seis etapas en relacion a las especificaciones de la carta de entendimiento entre ICF y Sansone:

4.1. **extraccion de arboles maduros**. Como primera etapa se realizo la corta y extraccion de los arboles maduros que en su momento cumplieron con su papel de semilleros o de proteccion temporal. Su corta se planifico primero en vista que en el derribo se produciran perdidas en los arboles jovenes, y es necesario asegurar el espaciameinto y seguridad de los arboles remanentes, para la dimencion real del raleo.

El volumen de estos arboles correspondio a las trozas con diametros iguales o mayores de ocho pulgadas (arboles mayores a 20 centimetros al DAP) para pago de la tasa de administracion del ICF, lo cual sera cancelado al concluir con la extraccion de todos los arboles.



Fotos No 15 y 16. Detalle de las dimensiones d elas trozas extraidas en el tratamiento.

Como parte de las responsabilidades se prepararon dos reportes de volumen (1 y 2) contenidos en los Informes de entrega de Facturas de Madera en Rollo, donde se concluye que en las unidades 5 y 6 se realizo la extraccion de un volumen general de 731.17 M3 de madera, distribuidos en la siguiente forma:

Unidad de tratamiento	Volumen total extraido a la fecha M3	Volumen mayor a clase de 20 centimetros de Dap. M3	Volumen exonerado arboles menores a clase de 18 centimetros de DAP. M3
5	441.53	251.55	189.98
6	289.64	154.75	134.89
Total.	731.17	406.30	324.87

Por lo anterior Sansone debera pagar al ICF, la cantidad de 40,00 lempiras por metro cubico de madera en trozas con diametros mayores o iguales a 8 pulgadas (20 centimetros) lo que acumula un valor de **Lps. 16,252.00** (diez y seis mil doscientos cincuenta y dos lempiras ($406.30 \times 40.00 = 16,252.00$))

- 4.2. **Extracción de arboles menores.** Los arboles programados para ser eliminados con DAP menor a 10 centímetros (4 pulgadas) fueron cortados para la extracción de productos de pequeñas dimensiones con el proposito de no acumular combustibles para los incendios forestales y lograr un producto que tenga mercado aunque se genere poca utilidad.



Fotos No 17 y 18. Tratamiento de arboles pequeños que fueron eliminados en el raleo.

- 4.3. **Extracción de arboles entre 10 y 18 centímetros al DAP.** Estos arboles se agruparon para la producción de tuncas entre 4 y 6 pulgadas de diametro y largos de 7 a 12 pies para la producción de postes para cerco y tunquilla para la producción de estaca de ingeniería.



Foto No 19 y 20. Preparación de postes para cerca, a partir de la utilización de arboles menores.

- 4.4. **Poda de arboles remanentes.** Todos los arboles que han quedado en pie seran podados con la eliminación de las ramas muertas, con el proposito de mejorar la calidad de la madera durante el ciclo productivo.



Fotos No 21 y 22. Poda de arboles mejora la calidad de los fustes y la sanidad del bosque.

- 4.5. **Eliminación de residuos.** Con el propósito de eliminar la acumulación de combustibles para los incendios forestales se está eliminando los desperdicios de madera a partir de quemas controladas de bajo poder calórico.



Fotos No 23 y 24. Programa de quemas controladas de bajo impacto destinado a eliminar combustibles.

- 4.6. **Valoración de la calidad del tratamiento.** Como parte de las responsabilidades de la administración forestal se está monitoreando y evaluando el resultado de las actividades con el propósito de definir necesidades de ajustes o enmiendas en las actividades previas y con la finalidad de eficientar las actividades, como los resultados del tratamiento silvícola intensivo.



Fotos No 25 y 26. Resultado en la mejoría del bosque por parte del tratamiento silvícola.

Es de resaltar la mejoría significativa en la calidad de los arboles que están quedando en pie y la disminución en la composición de las clases diamétricas del DAP en los arboles del rodal.

Como resultado del tratamiento se está llevando el estado vegetativo del rodal a su inmediato superior, contribuyendo a acortar la rotación del proceso productivo, aspecto que se constituye en el principal objetivo de la planificación y gestión forestal.

Así mismo, el tratamiento silvícola generará la oportunidad de documentar experiencia y fundamentar la investigación científica en el marco del convenio bipartito UNACIFOR-SANSONE.

Doy Fe.

Jose de Jesus Muñoz Carias.
Jefe Dpto. Forestal Sansone.